

**ACUERDO N° 565**.- En la Ciudad de San Luís, a TREINTA días del mes de JULIO de DOS MIL DOCE, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, OMAR ESTEBAN URÍA, ausente los Señores Ministros: FLORENCIO DAMIAN RUBIO y OSCAR EDUARDO GATICA.-

**DIJERON**: Visto la implementación del Sistema GIAJ- IURIX en la Primera Circunscripción Judicial, cuyo cronograma se fijó por Resolución N° 201/12, homologada por Acuerdo N° 543/12, y a fin de posibilitar el correcto proceso de migración. Por ello:

**ACORDARON**: I) RECORDAR a los Señores Magistrados y Funcionarios de la Primera Circunscripción Judicial, que de las actuaciones que se labren en el sistema GIAJ-TRAMIX el día tres de agosto del corriente año, aunque sean firmadas en dicha fecha por los Magistrados y/o Funcionarios, no debe efectuarse el pase a Despacho Diario.-

II) COMUNIQUESE a todas las dependencias judiciales de la Primera Circunscripción Judicial y publíquese en la página WEB del Poder Judicial.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniqué a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-